

09 may 2024

**CONTRALORA GENERAL
DE LA REPÚBLICA (S)**

NOMBRA SUBSECRETARIA DE LAS
CULTURAS Y LAS ARTES

DECRETO N° 29

Santiago, 16 de agosto de 2023

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el DFL N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO

1. NÓMBRASE, a contar del 16 de agosto de 2023, como Subsecretaria de las Culturas y las Artes, a doña Noela Salas Sharim, cédula de identidad número [REDACTED] quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. IMPÚTESE el gasto que signifique el presente decreto a la Partida 29, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio vigente para el año 2023.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

**GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**MINISTRA EN ARREDONDO-MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS
ARTES Y EL PATRIMONIO**